



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030775/2019

10° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Peretto, solicitando autorización para desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Peretto revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas desde el 1º de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, con una carga horaria de diez (10) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Claudia Peretto (Legajo N° 35.384) para desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

